



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"BAZAR Y PAQUETERIA"

SANTA CRUZ, 03 de Agosto del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Contribuyente y el Informe N° 177 de fecha 03 de Agosto del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 2.397/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "BAZAR Y PAQUETERIA", a nombre de **CARLOS ARELLANO PINO, RUT: N° 13.202.709-9**, con domicilio en Calle Embalse Rapel N° 395, Villa don José Miguel, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S.)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría